



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría elaboración de Planes de Acción relacionadas al tema Violencia y Trata de Personas para el proyecto de “Defensoras Comunitarias Unidas Contra la Violencia y la Trata de Personas”**

#### **1. Antecedentes:**

Fundación CONSTRUIR es una organización de la sociedad civil boliviana sin fines de lucro comprometida con promover la participación ciudadana para mejorar el acceso a la justicia y la protección de los Derechos Humanos de las personas, en especial grupos en situación de vulnerabilidad.

Fundación CONSTRUIR con el financiamiento de la Embajada de la República Federal de Alemania se encuentra ejecutando el proyecto “Defensoras Comunitarias Unidas Contra la Violencia y la Trata de Personas” en los Gobiernos Autónomos de Cochabamba y Punata.

El proyecto busca promover la participación activa de mujeres para transformar la realidad de las violencias dentro de sus municipios a través de acciones de sensibilización, incidencia y la movilización de todas las instancias públicas responsables de la prevención, atención y judicialización de estos delitos. Contribuir a transformar las actitudes frente a la violencia contra las mujeres en todas sus formas y a fortalecer las capacidades institucionales para abordarla a través de la participación activa de mujeres indígenas y campesinas.

El proyecto se planteó como objetivo, que las propias mujeres protejan los derechos de las mujeres que sufren violencia, reforzando las redes de protección social que existen al interior de las comunidades. Así, las Defensoras Comunitarias se constituyen en agentes de cambio en el proceso de mejorar la atención y acceso a la justicia de víctimas de violencia y Trata personas.

En este sentido es importante mencionar que Fundación CONSTRUIR, con el apoyo Embajada de la República Federal de Alemania, durante la gestión 2020, se viene ejecutando el proyecto de Defensoras Comunitarias Unidas Contra la Violencia y la Prevención de la Trata de Personas. En este contexto el proyecto busca promover la participación activa de mujeres para transformar la realidad de la violencia y la prevención de la Trata de personas dentro de sus municipios a través de acciones de sensibilización, incidencia y la movilización de todas las instancias públicas responsables de la prevención, atención y judicialización de estos delitos. La estrategia ha permitido promover el empoderamiento legal como herramienta de transformación en las relaciones y el uso del derecho para la incidencia activa en las medidas adoptadas para la atención de la violencia basada en el género. Desde el proyecto se ha planteado que este grupo de Mujeres denominadas Defensoras Comunitarias sean mujeres que protejan sus derechos evitando la vulneración de los mismos, con procesos de sensibilización, orientación a grupos vulnerables como Mujeres, niñ@s y adultos que sufran violencia o que sean posibles víctimas de trata de personas, logrando que este grupo de Mujeres Defensoras Comunitarias se constituyan en agentes de cambio en el proceso de mejorar la atención y acceso a la justicia de las víctimas.

Dentro del marco del proyecto que se encuentra en desarrollo, se tiene previsto realizar dos Planes de Acción resultantes de las actividades del modelo de atención, teniendo como producto final los **Planes de Acción de los Municipios de Punata y de Cercado la cual plantee estrategias de abordaje y actividades de incidencia política de prevención y atención a toda forma de violencias y trata de personas**. Con este fin se precisa contratar un(a) consultor(a) responsable para la elaboración de estos dos Planes de acción.

## 2. Objetivo de la Contratación:

Contratar los servicios de un(a) asesor externo o asesora externos para el diseño y elaboración de dos Planes de Acción de los Municipios de Punata y de Cercado (Cochabamba) la cual plantee estrategias de abordaje y actividades de incidencia política de prevención y atención a toda forma de violencias y trata de personas.

## 3. Perfil del(a) Consultor(a):

El(la) consultor(a) contratado(a) deberá cumplir con el siguiente perfil.

- Licenciado en alguna de las ramas sociales
- Conocimientos sobre la legislación nacional y local en temas de violencia contra la mujer y Trata y Tráfico de Personas.
- Experiencia el levantamiento de información y elaboración de Planes de acción y manejo de trabajo grupal.
- Disponibilidad para la implementación del Plan en corto tiempo
- Conocimiento de paquetes power point, Excel.

## 4. Productos requeridos:

Productos	Descripción
<b>Producto 1</b> Entrega de Propuesta de planes de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la propuesta y metodología para el trabajo de los planes de acción con funcionarios de Municipios de Punata y de Cercado (Cochabamba).</li> <li>• Trabajar los planes en dos mesas de trabajo de recolección de información, compartir los planes trabajados en 2 reuniones de información y socialización de los resultados del documento del Plan de acción a los grupos.</li> </ul>
<b>Producto 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de dos Planes de acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de dos documentos de los Planes de acción de los Municipios de Punata y Cercado en formatos físico y digital</li> </ul> <p>*Fundación Construir proporcionará los ambientes para las reuniones necesarias para el desarrollo de la consultoría.</p>

## 5. Requisitos de postulación:

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación a la consultoría y aceptación términos de referencia.
- Documento, propuesta técnica/económica: Especificando las implicancias del trabajo
- Hoja de vida documentada: acompañando los documentos más relevantes de respaldo a los fines de la consultoría.



- Copia cedula de identidad.

#### **6. Duración de la Consultoría y monto:**

La consultoría tendrá una duración de diez días calendario a partir de la firma del contrato. Presentar propuesta económica de la consultoría.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR** con **NIT: 174974021**.

#### **7. Plazo de la Convocatoria:**

Las personas interesadas deberán presentar su postulación acompañada de los documentos descritos en el punto N° 5 del presente documento hasta el viernes 27 de Noviembre de 2020, únicamente en formato electrónico a las cuentas de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) y al [corinalidia@gmail.com](mailto:corinalidia@gmail.com)